Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:5416320

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20223207163 - FERRER ESCOBAR RODRIGO OSVALDO

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

Expediente: FCT 66/2022-16-1-16_PJ1 - AFIP c/ A.I.F. & ASOCIADOS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000011714 - DNRPA - PASO DE LOS LIBRES

Motivo: PROCEDA A ANOTAR LEVANTAMIENTO DE INHIBICION GENERAL DE BIENES RESPECTO DEL CONTRIBUYENTE: A.I.F. & ASOCIADOS S.R.L., CUIT. N° 33-71403245-9 CON DOMICILIO EN 25 DE EMAYO 1610 DE LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES, CTES.-

FECHA ENVIO:07/04/2022 14:32:33

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

66/2022

AFIP c/ A.I.F. & ASOCIADOS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 04 de abril de 2022.- TER

Atento a lo manifestado por la ejecutante, téngase por finalizado el trámite de la presente causa. En consecuencia, procédase al **levantamiento de las medidas cautelares** ordenadas, en caso de que se hubiesen trabado, por los medios que correspondan, debiendo indefectiblemente subir al Sistema de Gestión Judicial "Lex 100" las constancias respectivas. Se faculta al peticionante para intervenir en las diligencias de levantamiento.-

Autorízase a los agentes fiscales a la suscripción de los oficios a librarse en soporte papel ante los registros que aún no están adheridos al sistema de DEOX - Diligenciamiento Electrónico de Oficios Externos-a los efectos de la toma de razón de la medida ordenada, habida cuenta que el destinatario del requerimiento podrá constatar la validez de lo así dispuesto en el expediente electrónico en www.pjn.gov.ar.-

Cumplido lo anterior, **ARCHIVESE** la misma, tomándose razón.-

Notifíquese.-

GUSTAVO del C. de J. FRESNEDA
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by RODRIGO OSVALDO FERRER ESCOBAR
Date: 2022.04.07 14:32:33 ART

#36166273#322425074#20220404085922187